



UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE JULIO DE 2011 POR LA QUE SE ACUERDA CONVOCAR UN CONCURSO DE CÓMICS Y CORTOMETRAJES CON EL LEMA "EL ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO".

La Universidad de Sevilla organiza un **Concurso de Cómic y Cortometrajes** que, con el lema **El Estatuto del Estudiante Universitario**, trata de difundir el contenido de dicho Estatuto entre los estudiantes de la Universidad premiando su creatividad artística gráfica o audiovisual.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO:

PRIMERO.- Podrán participar todos los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad de Sevilla tanto de los centros propios, como de los centros adscritos y del Centro de Formación Permanente.

Quedan excluidos de la participación en este concurso los miembros de su comité organizador.

SEGUNDO.- Las siguientes **Condiciones Generales** para el concurso:

1. La temática de las obras gráficas o audiovisuales estará centrada en el Estatuto del Estudiante Universitario.
2. Cada participante tendrá que cumplimentar un boletín de participación (Anexo I) y sólo podrá presentar un máximo de dos obras.
3. Las obras tienen que ser inéditas y originales. No se admitirá ningún trabajo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan al propio participante del concurso, haciéndose *el participante* responsable de todo el contenido, incluyendo la música y el permiso de las personas que aparecen en él. En el caso de no ser propietario de alguna de las partes, *el participante* asegura que el contenido tiene una licencia que permite su utilización y difusión acorde con las bases de este Concurso. Esta circunstancia quedará reflejada cumplimentando los anexos II y III.
4. El premio implica la cesión a la Universidad de Sevilla de todos los derechos patrimoniales de explotación de la obra premiada, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponde al autor. Dicha cesión se entenderá realizada con carácter exclusivo, por tiempo indefinido y para el ámbito territorial de cualquier país del mundo.

